

Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de Innovación  
FORDECYT

## Convocatoria 2016-14

### ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con base en las atribuciones que le confieren la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, constituyó el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), cuyo objeto es otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto y apoyar la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como uno de sus objetivos, hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, para promover el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, y así fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

De ahí que se requiera impulsar el progreso científico y tecnológico, fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, apoyar el establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos e incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a nivel estatal y regional, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales que favorezcan el desarrollo de las entidades federativas.

Por su parte, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI) establece como uno de sus objetivos esenciales: Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; ello a través de fomentar la creación y fortalecimiento de sistemas estatales y regionales de CTI aprovechando las capacidades existentes.

En este marco, el CONACYT:

### CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, laboratorios y empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que cuenten con la Constancia de Inscripción o de Preinscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a participar con propuestas vinculadas al desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación; a la formación de recursos humanos especializados, así como a la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, que respondan a los problemas, necesidades u oportunidades para el desarrollo regional del país.

Las solicitudes presentadas deberán atender a las siguientes:

## BASES

### I. Requisitos

1. Atender la demanda específica incluida en el documento “Demanda 2016-14”, que es parte integrante de la presente Convocatoria. La propuesta debe atender al menos a las entidades federativas señaladas en la demanda, así como su propósito, objetivos, actividades, entre otros aspectos específicos de la misma.
2. Formato de solicitud, debidamente concluido en cada uno de los apartados, finalizado y enviado a través de la página electrónica del Sistema de Fondos CONACYT en el vínculo: <http://fondos.main.conacyt.mx/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP&>.
3. Carta de postulación de la Instancia Proponente o Instancia Coordinadora.
4. En caso de que participe más de una instancia en la propuesta, Convenio de Colaboración del resto de las instancias, en la que manifiesten el compromiso de participar en la ejecución del proyecto, de brindar el apoyo necesario para su correcta implementación y, de ser el caso, de aportar los recursos acordados para llevar a cabo el proyecto. Dicho Convenio deberá estar firmado por las personas legalmente facultadas para ello (los Representantes Legales) antes de la primera ministración del proyecto.
5. Carta compromiso firmada por las instancias usuarias y/o beneficiarios del proyecto, en la que expresen el conocimiento de la propuesta y su apoyo a los mecanismos de transferencia, asimilación y adopción de los resultados del proyecto y, en su caso, el compromiso para realizar las aportaciones concurrentes acordadas.
6. Contar con la inscripción o preinscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) de la Instancia Proponente o Instancia Coordinadora.
7. Carta de no adeudos con el CONACYT, o de no existencia de conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados a través de cualquier programa del propio CONACYT, firmada por el Representante Legal la Instancia Proponente o Coordinadora, así como por los del resto de las Instancias Participantes.
8. Carta que acredite que no se está recibiendo apoyo de cualquier otro programa del CONACYT para la misma propuesta, firmada por el Representante Legal la Instancia Proponente o Coordinadora.
9. Documento jurídico que acredite la posesión legal (o figura equivalente, como un comodato, destino, etc.) del predio, cuando sea el caso.

### II. Disposiciones generales

1. La propuesta debe elaborarse de acuerdo con los Términos de Referencia, en los que se describen los criterios de participación, evaluación, selección, formalización y seguimiento, así como los rubros financiables de la presente Convocatoria.
2. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas en forma extemporánea.
3. El monto de recursos asignado por el FORDECYT para esta Convocatoria es hasta por \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.).

4. El número y monto de las propuestas aprobadas estará sujeto a la evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del FORDECYT.
5. Los apoyos que se otorguen en el marco de la presente Convocatoria, se registrarán conforme al siguiente marco normativo:
  - El Contrato de Fideicomiso del FORDECYT y su Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.
  - Las Reglas de Operación del FORDECYT (junio 2016).
  - Los Términos de Referencia de la Convocatoria 2016-14.
  - Documento de “Demanda 2016-14”.
  - El Convenio de Asignación de Recursos.
6. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del FORDECYT y con estricto apego a la normatividad vigente, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

### III. Calendario

| Fecha   | Actividad                          |
|---|------------------------------------|
| 21 de diciembre de 2016                                       | Publicación de la convocatoria     |
| 22 de diciembre de 2016                                       | Apertura del sistema de captura de |
| 23 de enero de 2017 a las <b>17:00 hrs.</b> (hora del Centro) | Cierre de la convocatoria          |
| 03 de febrero de 2017   | Proceso de evaluación de           |
| 16 de febrero de 2017   | Publicación de resultados          |

La relación de las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del FORDECYT, será publicada en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).

### IV. Mayor información

#### Dirección Adjunta de Desarrollo Regional (DADR)

##### Secretaría Técnica del FORDECYT

**Ing. Mónica Viviana Padilla Molina**

Tel. 5322 7700, ext. 6761, 6750, 6762

Correo: [stfordecyt@conacyt.mx](mailto:stfordecyt@conacyt.mx) y [jdiaz@conacyt.mx](mailto:jdiaz@conacyt.mx)

##### Secretaría Administrativa del FORDECYT

**Quím. María Regina Alarcón Contreras**

Tel. 5322 7700, ext. 6821

Correo: [rmalarcon@conacyt.mx](mailto:rmalarcon@conacyt.mx) y [safordecyt@conacyt.mx](mailto:safordecyt@conacyt.mx)

##### Centro de Soporte Técnico

[cocst@conacyt.mx](mailto:cocst@conacyt.mx)

Ciudad de México y Área Metropolitana 5322 7708

Resto del país 01 800 800 8649

De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

*Los resultados emitidos sólo podrán ser aclarados en el marco que se señala en las presentes Bases y en sus Términos de Referencia.*

*Los compromisos que deriven del FORDECYT y sus convocatorias son el resultado de programas permanentes y públicos, cuyos recursos provienen de las contribuciones al erario público, y no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno.*

*Está prohibido el uso total o parcial del contenido y alcances de la convocatoria y los presentes Términos de Referencia, así como de los proyectos apoyados y sus resultados para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en la misma.*

Esta convocatoria se emite en la Ciudad de México, el día 21 de diciembre de 2016.